Van a ingresar en el hospital a mi familiar. ¿Qué necesito saber?

Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz

- Por su seguridad, la de su familia y la de otras personas el acceso al hospital está restringido.
- Su familiar pasará a la planta de hospitalización para prestarle la atención y los cuidados que necesita.
- Si desea acompañarlo durante su ingreso solicítelo a los profesionales sanitarios que le atienden. Ellos valorarán con usted la oportunidad de hacerlo y en qué condiciones.
- Si se le autoriza el acompañamiento podrá exigírsele la realización previa de un test de antígenos o PCR para conocer su situación respecto a la infección por COVID-19 y actuar en consecuencia.
- Cuando venga al hospital traiga todas las cosas que necesitará para permanecer como acompañante en la habitación de hospitalización. Le recordamos que a partir de ese momento no podrán hacerle llegar nuevas pertenencias desde el exterior salvo en casos muy excepcionales y con autorización previa.
- Es importante que traiga al hospital la medicación habitual de su familiar, ello facilitará su trtamiento durante la hospitalización. Entrege esa medicación a la enfermera de la unidad de hospitalización.
- Le recomendamos que traiga el documento DNI, obligatoriamente el suyo y el del paciente, ropa cómoda y productos de aseo para al menos 5 días, mascarillas de protección tipo Ffp2, teléfono móvil y cargador, bolígrafo y bloc de notas, artículos que considere importantes para su ocio (libros, revistas, crucigramas, ordenador portátil,...), la medicación que necesita habitualmente en casa.
- No esta permitido introducir en el hospital comida del exterior ni solicitarla a empresas de hotelería a domicilio.
- Recuerde que no podrá intercambiarse con otra persona para realizar el acompañamiento de su familiar, al menos en 5 días. Un cambio de persona acompañante deberá ser previamente autorizado y requiere volver a realizar el estudio de test de antígenos o PCR al nuevo acompañante.